



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE**

**ORDEN de 3 de junio de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se incluye el edificio conocido como “Casa Ferrer”, sito en la c/ mayor n.º 13 de Castejón de Monegros (Huesca), en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés**

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, establece en el artículo 11 que los bienes que integran el Patrimonio Cultural Aragonés se clasifican en Bienes de Interés Cultural, Bienes Catalogados y Bienes Inventariados. Y, en el artículo 14, que los Bienes Culturales que no tengan la consideración de Bienes de Interés Cultural o de Bienes Catalogados formarán parte también del Patrimonio Cultural Aragonés. Se denominarán Bienes Inventariados del Patrimonio Cultural Aragonés y serán incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés.

El inmueble denominado “Casa Ferrer” se ubica en el n.º 13 de la calle mayor, una de las vías principales de la localidad de Castejón de Monegros. Se trata de un edificio totalmente exento, de planta sensiblemente rectangular y tres alturas, que presenta fábrica de ladrillo tanto en fachadas como en medianeras, aunque también existen muros de mampostería.

Por su tipología, materiales y soluciones formales se trata de una edificación del siglo XVII, reformada a comienzos del siglo XVIII, tal y como consta en un sillar existente en uno de sus ángulos, en el que aparece grabada la siguiente inscripción: “SE REEDIFICÓ 1708”, coronada por una pequeña Cruz de Malta. Además, todo el edificio parece haber sufrido aperturas posteriores de vanos en sus fachadas, renovación de revestimientos y cambios en la distribución interior en épocas recientes.

Su elemento de mayor interés es la fachada principal, de considerable longitud y fábrica de ladrillo rejuntado con un ligero esgrafiado que refleja el despiece regular de los ladrillos colocados a tizón. En la parte baja conserva un zócalo formado por grandes sillares de piedra. El ingreso principal está realizado también en piedra y se abre por medio de un arco carpanel cerrado por dos pequeñas volutas, bajo las que pudo haber dos capiteles, aunque la degradación de los materiales impide su correcta apreciación, que apoyarían a su vez en dos columnas adosadas a las jambas. Sobre el arco y bajo el forjado del balcón se observa una guirnalda que parte de una ménsula con forma de voluta y se remata con dos cabezas humanas, flanqueadas por dos rosetas talladas.

En cuanto a sus dos plantas alzadas, la planta primera o noble presenta tres grandes balcones adintelados con derrame en ligera sección curva y rematados por un dintel mixtilíneo de ladrillos colocados a sardinel. Además existen otros vanos adintelados de menor tamaño y abiertos posteriormente en función de las necesidades sobrevenidas. Mientras que la última planta o falsa interiormente es abuhardillada y exteriormente aparece totalmente enfoscada y abierta por medio de pequeños vanos cuadrados, que sirven de ventilación a la entrecubierta. Sobre estos vanos se desarrolla un alero de madera con canetes tallados que unifica y dignifica toda la fachada, al tratarse de un elemento funcional y a la vez decorativo de destacable calidad.

El inmueble descrito responde a un modelo de casa señorial bastante difundido a lo largo de los siglos XVII y XVIII en ciudades y núcleos rurales de cierta entidad de todo Aragón, que ha contribuido sin lugar a dudas a configurar la imagen de los mismos. Dentro de esta tipología, la Casa Ferrer no presenta ninguna singularidad que la haga destacar especialmente sobre otras edificaciones residenciales de similares características existentes en otras localidades de nuestra región. Sin embargo, el interés de su fachada y en menor medida de la caja de escaleras que articula su interior, unido al hecho de que son muy pocos los ejemplos de casas señoriales conservados a día de hoy en Castejón de Monegros, aumentan la importancia relativa de este inmueble y hacen necesaria su protección de cara a asegurar su mantenimiento.

Teniendo además en cuenta la aprobación del Decreto de Alcaldía n.º 23/2013, de 11 de marzo, del Ayuntamiento de Castejón de Monegros, por el que se ordenaba la ejecución del derribo total del inmueble en base a un nuevo informe técnico con fecha 14 de enero de 2013; con el claro objetivo de evitar dicha demolición y garantizar así su conservación como elemento destacado dentro del patrimonio edificado de la localidad monegrina, la Dirección General de Patrimonio Cultural inició el procedimiento para la inclusión de la denominada “Casa Ferrer” en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés mediante Resolución de 4 de abril de 2013, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón” el 25 de abril del mismo año.

El expediente se ha tramitado conforme lo dispuesto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones

CSV: BOA20130628016



Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, y el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, notificándose las actuaciones a los interesados, los cuales no presentaron alegaciones durante el trámite de audiencia.

En su virtud, conforme lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, a propuesta del Director General de Patrimonio Cultural, la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, acuerda:

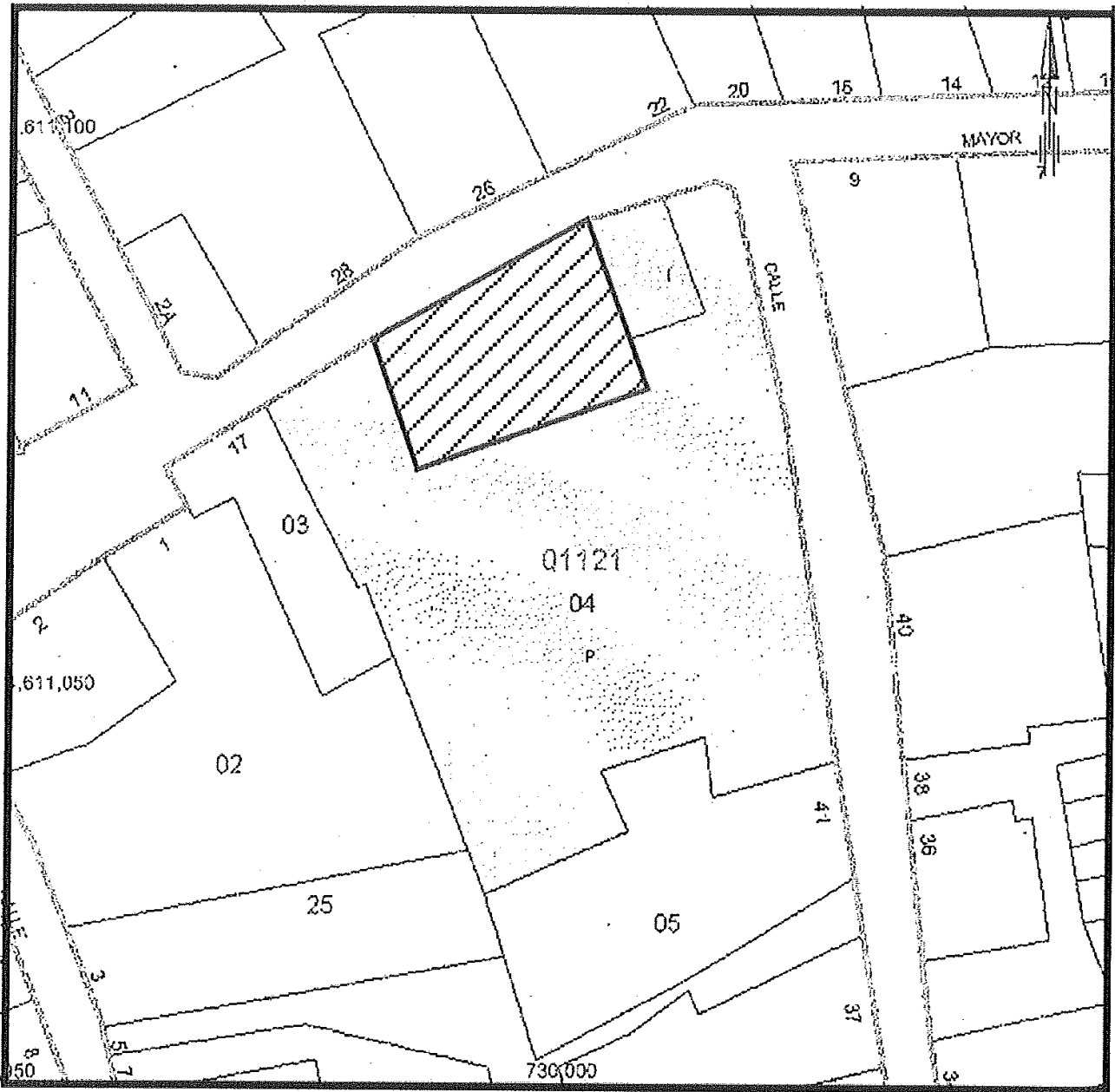
Primero.— Declarar Bien Inventariado del Patrimonio Cultural Aragonés el edificio conocido como “Casa Ferrer” sito en la calle mayor n.º 13 de Castejón de Monegros (Huesca), de acuerdo con la delimitación y plano que se publica como anexo.

Segundo.— Publicar la presente orden en el “Boletín Oficial de Aragón” y notificarla a los interesados y al Ayuntamiento de Castejón de Monegros (Huesca).

Zaragoza, 3 de junio de 2013.

**La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte,  
DOLORES SERRAT MORÉ**

Anexo:  
Plano de delimitación del edificio conocido como "Casa Ferrer" en Castejón de Monegros (Huesca)



CASTEJÓN DE MONEGROS  
CASA FERRER



DELIMITACION DEL BIEN  
Manzana 01121 Finca 04